



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 134-2019-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 19 de junio del 2019.

VISTO

El documento de trámite documentario N° 5295, de fecha 17 de junio del 2019, presentada su renuncia la Lic Carla Añaños Herrera, al cargo de Gerente de Genero Desarrollo Social y Económico, de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, que modifica el Decreto Legislativo N° 1057 dispone la contratación del personal directivo. Asimismo precisa que el personal establecido en los numerales 1) 2) e inciso a) del numeral 3. del artículo 4 de la Ley 28175- Ley Marco del Empleo Público contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 del referido decreto. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida "en el Cuadro de Asignación de Personal- CAP de la entidad;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Señala que las personas bajo el régimen pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Que, mediante documento de trámite documentario N° 5295, de fecha 17 de junio del 2019, la Lic Carla Añaños Herrera presenta su renuncia al cargo de Gerente de Genero Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, por motivos estrictamente personal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, se designa al Gerente Municipal Ana Isabel Mendieta Callirgos, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 19 de junio del 2019 al **Economista Waldo Ccenhua Bustamante**, en el cargo de Confianza de Gerente de Genero, Desarrollo Social y Económico, en condición de empleado de confianza prevista en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Provisional con Código N° 10729F01 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en la modalidad del Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS del Decreto Legislativo N° 1057, quien deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Licenciada en Trabajo Social **Carla Añaños Herrera**, efectúe la entrega del Cargo al **Economista Waldo Ccenhua Bustamante**, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°002-2017-MDSJB/URRHH – "Normas y Lineamientos para Entrega y Recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutorio al designado en el primer artículo de la presente resolución y a las instancias administrativas para su conocimiento con las formalidades prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO

Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos
GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com /

www.sanjuanbautista.gob.pe